



Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Nombre	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Mes	julio
Año	2020
Área responsable	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo	MINTEL
Sector	Telecomunicaciones
Misión	Ser el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana.

Antecedentes

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información fue creado por el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Registro Oficial No. 10 de 24 de agosto de 2009, como el órgano rector del desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que tendrá como finalidad emitir políticas, planes generales y realizar el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinar acciones de apoyo y asesoría para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la Sociedad de la Información para el buen vivir de toda la población ecuatoriana.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 5, de fecha 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República suprime la Secretaría Nacional de la Administración Pública y transfiere algunas de sus atribuciones relacionadas con la gestión para la implementación del gobierno electrónico, al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 7, de fecha 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República suprime los Ministerios de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; de Sectores Estratégicos; de Seguridad y, del Conocimiento y





Talento Humano, instrumento mediante el cual se realizó traspaso de recursos humanos y bienes muebles al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Con Decreto Ejecutivo No. 135, de fecha 1 de septiembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República emite las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, que son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

A partir del 01 de septiembre de 2017 las remuneraciones mensuales unificadas que superaron la remuneración del grado 2 de nivel jerárquico superior se reajustaron en un 10% menos, conforme el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 135 del 01 de septiembre de 2017; y, a partir del 01 de enero de 2019 la remuneración mensual unificada correspondiente al grado 8 del nivel jerárquico superior se reajustó en un 10% menos y las remuneraciones mensuales unificadas superiores al grado 3 e inferiores al grado 8 del nivel jerárquico superior se reajustaron en un 5% menos, conforme el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 624 del 21 de diciembre de 2018.

Mediante Oficio Nro. MDT-DRTSPQ-2020-3087 de fecha 04 de junio de 2020, La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito del Ministerio del Trabajo, emitió la Autorización de la Jornada Especial Diferenciada y/o Disminuida de Trabajo de 6 horas diarias y 30 a la semana por el periodo de seis meses, contados a partir del 1 de junio del 2020 para todos sus servidores amparados bajo la LOSEP y/o trabajadores amparados bajo Código de Trabajo, lo que representa una disminución del 16.66 % a las remuneraciones, con las excepciones constantes en el Informe Técnico de la Unidad de Administración de Talento Humano o quien haga sus veces.





Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1041 del 08 de mayo de 2020 se dispuso la reducción en un 50% la remuneración del Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Ministros y Viceministros de Estado; mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1047 de fecha 11 de mayo de 2020, se establecieron las disposiciones para la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 1041, entre ellas, que el aporte se realizará desde el 08 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo del 2021;

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

No aplica

d) Vacantes

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1111 de fecha 28 de septiembre de 2017, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, validó la eliminación de 21 vacantes conforme al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 135 del 01 de septiembre de 2017.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-1804 de fecha 18 de octubre de 2018, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, validó la eliminación de 29 puestos vacantes conforme al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 135 del 01 de septiembre de 2017.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-1930 de fecha 15 de noviembre de 2018, la Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del trabajo, determinó las partidas vacantes a ser eliminadas del sector público, se eliminó un puesto vacante del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0411 de fecha 17 de junio de 2020, el Viceministerio del Servicio Público del Ministerio del Trabajo aprobó el rediseño de la estructura organizacional provisional y la resolución para la creación de un (01) puesto, cambio de denominación de trece (13) puestos y supresión de cinco (05) puestos, todos del nivel jerárquico superior del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Al 31 de julio de 2020 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información presenta los siguientes puestos vacantes:

N°	P. INDIV.	RMU	ESCALA OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
1	25	3,247.00	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 5 DEC.624	COORDINADOR GENERAL JURÍDICO	COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA







2	100	2,368.00	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2 DEC. 601	DIRECTOR DE PATROCINIO Y CONTRATACION	DIRECCIÓN DE PATROCINIO Y CONTRATACIÓN
3	115	2,368.00	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2 DEC. 601	DIRECTOR/A DE SUPERVISION Y EVALUACION DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Y ASUNTOS POSTALES	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Y ASUNTOS POSTALES
4	2	2,368.00	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2 DEC. 601	DIRECTORIA DE REGULACION Y TITULOS HABILITANTES POSTALES	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y TÍTULOS HABILITANTES POSTALES
5	894	1,412.00	SERVIDOR PUBLICO 6	ANALISTA TECNICO 3	DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÂMITES Y REGISTRO CIVIL
6	740	1,212.00	SERVIDOR PUBLICO 5	ANALISTA TECNICO 2	DIRECCIÓN DE CULTURA DIGITAL
7	460	1,212.00	SERVIDOR PUBLICO 5	ANALISTA TECNICO 2	DIRECCIÓN DE CULTURA DIGITAL
8	485	986.00	SERVIDOR PUBLICO 3	ANALISTA TECNICO 1	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TELECOMUNICACIONES Y ASUNTOS POSTALES
9	220	817.00	SERVIDOR PUBLICO 1	ASISTENTE DE ABOGACIA	DIRECCIÓN DE PATROCINIO Y CONTRATACIÓN
10	814	817.00	SERVIDOR PUBLICO 1	ASISTENTE TECNICO	DIRECCIÓN DE CULTURA DIGITAL
11	834	817.00	SERVIDOR PUBLICO 1	ASISTENTE TECNICO	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Y ASUNTOS POSTALES
12	829	622.00	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2	OFICINISTA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

e) Sobre el personal de apoyo

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-2099, de fecha 17 de diciembre 2018 el Ministerio del Trabajo validó la PEA institucional del MINTEL conforme el siguiente detalle:

PROCESOS	Nro. DE PUESTOS	%
ADJETIVO	60	29.70%
SUSTANTIVO GOBERNANTE	124	61.39%
BANCO MDT	18	8.91%
Total personal	202	100%

Para el cálculo de la PEA se excluye al personal de inversión y código de trabajo.

Mediante Decreto Ejecutivo N.- 1037 se suprimió la Agencia de Regulación y Control Postal, todas sus competencias y atribuciones fueron asumidas por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, así como también parte de su personal fue objeto de traspaso.

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0411 de fecha 17 de junio de 2020, el Viceministerio del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, con Resolución Nro. MDT-VSP-2020-037 de 17 de junio de 2020, se aprobó el rediseño de la estructura organizacional provisional del MINTEL.

Como consecuencia de la nueva estructura organizacional el MINTEL ha reorganizando a su personal en las nuevas Unidades Administrativas, una vez concluido este proceso se podrá establecer nuevamente el cálculo de la PEA institucional.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

(P)







g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Al 31 de julio de 2020 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información no ha procedido a suscribir ningún contrato bajo la modalidad de servicios profesionales o consultorías.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

En el mes de julio de 2020 las horas suplementarias y extraordinarias se han cancelado mensualmente hasta un monto máximo de 30 horas entre suplementarias y extraordinarias al personal amparado en la LOSEP, basada en la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable del área, conforme la autorización a la planificación a laborar fuera de la jornada de trabajo, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto Ejecutivo 135 del 01 de septiembre de 2017.

En el mes de julio de 2020 se devengó por concepto de horas suplementarias y extraordinarias un valor de 2,276.20 USD perteneciente a los meses de junio y julio.

i) Licencias con Remuneración

Durante el mes de julio de 2020 el MINTEL no ha otorgado licencias con remuneración a ningún servidor de la institución por los motivos indicados en el Decreto 135 del 01 de septiembre de 2017.

j) Depuración institucional

El Ministerio del Trabajo y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base al análisis técnico respectivo, identificarán aquellas unidades de las instituciones públicas de la Función Ejecutiva que no generen aporte significativo al cumplimiento de su misión institucional, tanto en su funcionamiento como en los productos y servicios que brinden, a fin de proceder a su eliminación.

Estas entidades de control hasta la presente fecha no han intervenido en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

k) Racionalización de programas públicos

Actualmente, todo el personal contratado bajo los proyectos de inversión que mantiene el MINTEL, no se encuentran realizando actividades permanentes o de funcionamiento de procesos habilitantes.

7





SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

I) Racionalización gastos de residencia

Al momento el viático por concepto de gastos de residencia no se está otorgando en concordancia al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-168 de 27 de octubre del 2017, mediante el cual se expide la "Norma Técnica Para el pago de viático por gastos de Residencia y Transporte para las y los servidores de las instituciones del Estado".

m) Viajes al Exterior

Con base en la normativa expedida por la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, emitió con fecha primero de diciembre de 2017, la siguiente normativa interna: "Procedimiento de Gestión de Viajes al Exterior" (Versión 6.0.), la que se aplica para normar los desplazamientos internacionales de los servidores públicos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, durante el periodo requerido no se realizó viajes al exterior.

n) Movilización Interna

La Máxima Autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, emitió las siguientes delegaciones que norman lo indicado en este artículo:

1. Acuerdo Ministerial No. 004-2013, de 26 de febrero de 2013, en la cual el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en su artículo 1 decide: "Delegar al/la DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A, para que a su nombre y representación del/la Ministro/a de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información suscriba las Órdenes de Movilización para la circulación de los vehículos de esta Cartera de Estado, que cumplan labores oficiales dentro y fuera de la ciudad, luego de la jornada ordinaria de trabajo, sábados, domingos y feriados."



PESIDENCIA DE LA REPUBLICA D**el Ecuador**





 Acuerdo Ministerial 010-2016, de 16 de mayo de 2016, mediante el cual se delega al o la Coordinador/a General Administrativo Financiero, la autorización para aprobar las solicitudes de comisiones de servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual del trabajo, dentro del país.

Adicionalmente, por medio de la Coordinación General Administrativa Financiera, se solicitó mediante Memorando No. MINTEL-CGAF-2017-0406-M de 31 de octubre de 2017, con asunto: Solicitud de delegado para autorizar y/o solicitar movilizaciones en días y horas laborales; así como en horario fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana; según el caso, al nivel Jerárquico Superior los nombres de los delegados de cada unidad administrativa para autorizar y/o solicitar movilizaciones en días y horas laborales, así como en horario fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana, según el caso, en cumplimiento al Artículo 6 de Reglamento Sustitutivo para el control de vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, emitido por la Contraloría General del Estado.

Es así que la Dirección Administrativa cuenta con la base de delegados que solicitan las movilizaciones dentro de cada área, lo cual permite llevar un adecuado control en los desplazamientos dentro y fuera del Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme lo determina el Artículo 16 del Decreto Presidencial No. 135 de 2017, y para cumplir con la movilización interna de los funcionarios que se trasladaron para desarrollar las actividades derivadas de su cargo o para asistir a eventos fuera del D.M. Quito, la asignación de transporte para las movilizaciones requeridas se coordina tomando como referencia la capacidad máxima de cada automotor y las zonas para los traslados, de tal manera que se optimice la utilización de los vehículos y los recursos que esto implica.

Finalmente, la Dirección Administrativa socializa de manera continua, las políticas y medidas adoptadas para el control vehicular, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todos los servidores del MINTEL.

A continuación detalle de las órdenes emitidas en el Sistema de Formulario de transportes a la presente fecha:

PERIODO	ORDENES DE MOVILIZACIÓN FLOTA
	MINTEL
JULIO	10

Fuente: Dirección Administrativa sistema de transportes

o) Compra de pasajes

No contamos con contrato para la compra de pasajes.

7







PASAJES AÉREOS NACIONALES EMITIDOS							
N° boletos							
AÑO 2020	emitidos	GNON	Valor				
Julio	0	\$	0,00				
TOTAL		\$	0,00				

p) Evaluación de Vehículos terrestres

El MINTEL, cuenta con una flota vehicular compuesta de 43 vehículos entre motocicletas (8) y automóviles (35) distribuidos de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES	MARCA	MODELO	CUSTODIO	VALOR DE COMPRA	FECHA DE COMPRA	ESTADO
VEHICULO TIPO JEEP MARCA NISSAN, MODELO X-TRAIL 4X2 2.5 AT, AÑO 2008 Nro. MOTOR QR25455519A CHASIS Nro. JN1TBAT308W0112 69, PLACA Nro. PEQ-233, COLOR PLATEADO, Cinco llantas en mal estado golpes y rayones en lugares señalados solo una llaves copia no hay original reparado motor.	NISSAN	X-TRAIL 4X2 2.5 AT	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	22.443,80	30/5/2020	REGULAR
VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, AÑO 2010 MARCA CHEVROLET, MODELO LUV D- MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X2, Nro. MOTOR 4JH1811552, CHASIS Nro. 8LBETF3F3A003185	CHEVROLET	LUV DMAX 3.0L DIESEL	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	21.730,00	30/5/2020	REGULAR





7, PLACAS PEI-	T	1	T			
1545, COLOR						
PLOMO.						
PLOIVIO.						
	·					
VEHICULO TIPO						
JEEP MARCA						
SUZUKI MOTOR						
Nro. H27A291338,						
CHASIS Nro.	1					
8LDCK3399A00273			-			
54, AÑO 2010,		VE =				
PLACA Nro. PEI-		=				
1507, COLOR		F120020 72 200002	ELOY			
PLOMO, El control		GRAND	HUMBERTO	0200200 100 020 120 020 120 020	V-000/V-00 • 000 • 000/00 500/V-00	
del vehiculo no	SUZUKI	VITARA SZ	SANCHEZ	23.380,00	30/5/2020	REGULAR
funciona sin batería		2.7L	MARTINEZ			
luz interior			(A)			
quemada golpes						
leves cubre lluvias						
roto tiene varios					(4)	-
golpes carrocería						
en todo el					=	=
automóvil.					_ 111	
automovii.						
VEHICUOLO TIPO						
JEEP MARCA					12	
SUZUKI AÑO 2013,						
MOTOR Nro. J24B-						n i
1201269, CHASIS			a 2. E.			
Nro.	1,17,920					k = E
8LDCK7375D01785			ELOY		11 11	
90, PLACAS Nro.		GRAND	HUMBERTO			
PEI-7134, COLOR	SUZUKI	VITARA SZ	SANCHEZ	27.268,00	30/5/2020	REGULAR
NEGRO, No tiene	W1	TM 2	MARTINEZ			
antena sin batería			(A)			
sin herramientas						
tiene golpes y						
rayones puerta						
derecha delantera						
y posterior golpes	- IF &					
y posterior gorbes						







lado izquierdo borde de las puertas.						
VEHICULO TIPO JEEP MARCA SUZUKI MODELO GRAND VITARA 2.4 SZ TM 2.4 5P 4X4X, AÑO 2013, MOTOR Nro. J24B-1200980, CHASIS Nro. 8LDCK3399A00273 54, PLACA Nro. PEI- 7014, COLOR VINO, Tiene varios golpes y raspones en la carrocería Llaves no se visualiza la marca mal estado,	SUZUKI	GRAND VITARA 2.4 SZ	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	26.570,00	30/5/2020	REGULAR
MOTO MARCA SUZUKI TIPO PASEO, AÑO 2013, MOTOR Nro. 157FMI3B2Y05771, CHASIS Nro. 9FSNF41J6DC14770 8, PLACAS EA-002J, COLOR AZUL, Maletero retrovisores dos llanta sin marca no hay llantas repuesto una llaves original y una copia y tiene rayones en los laterales derecho e izquierdo.	SUZUKI	EN-125	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	2.003,56	30/5/2020	REGULAR



PRESEDENTIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR





MOTO MARCA SUZUKI TIPO PASEO, AÑO 2013, MOTOR Nro. 157FMI3B2Y07964, CHASIS Nro. 9FSNF41JXDC15007 6, PLACAS Nro. EA- 001J, COLOR AZUL, Pendiente la entrega de la matrícula tiene parrilla dos retrovisores tacómetro direccionales rayones en los laterales de la motocicleta lado derecho e izquierdo y sobre la llanta delantera.	SUZUKI	EN-125	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	2.003,56	30/5/2020	REGULAR
VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA MAZDA MODELO BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4 AÑO 2013, MOTOR Nro. WLAT1352643, CHASIS Nro. 8LFUNYOWODMRO 4031, PLACAS Nro. PEI-7015, COLOR PLATEADO, Mal estado de las llantas Cinco golpes y rayones en la carrocería.	MAZDA	BT-50 CD STD CRD FL	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	32.841,16	30/5/2020	REGULAR





VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA MAZDA MODELO BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4 AÑO 2013, MOTOR Nro. WLAT1352645, CHASIS Nro. 8LFUNYOW1DMRO 4037, PLACAS Nro. PEI-7016, COLOR PLATEADO.	MAZDA	BT-50 CD STD CRD FL	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	32.841,16	30/5/2020	REGULAR
VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA MAZDA, MODELO BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4 AÑO 2013, MOTOR Nro. WLAT1352803, CHASIS Nro. 8LFUNY0W2DMRO 4032, PLACAS Nro. GEA-1913, COLOR PLATEADO, Desgaste de llantas no permite leer la marca un seguro del lado izquierdo no funciona llantas en mal estado.	MAZDA	BT-50 CD STD CRD FL	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	32.841,16	30/5/2020	REGULAR
VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, AÑO 2013, MARCA CHEVROLET, MODELO LUV DMAX DIESEL CD OPTIMA TM 3.0 4X2 AÑO 2013, MOTOR Nro. 4JH1- 364579, CHASIS Nro. 8LBETF3F0D021601	CHEVROLET	LUV DMAX DIESEL	ELOY HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ (A)	26.305,44	30/5/2020	REGULAR



PRESELLATIVE DE LA REPUBLICA DEL **ECUADOR**





6 PLACAS Nro. PEI- 2888, COLOR PLATEADO.						
VEHICULO TIPO JEEP MARCA NISSAN MODELO PATHFINDER 5A/T 2008 PLACA PEQ- 0167 MOTOR VQ40625215 CHASIS COLOR GRIS NEGRO METALICO (SBYE 5013258)	NISSAN	PATHFIND ER 5A/T	DIEGO FERNANDO LARA BORJA	26.600,00	20/4/2015	BUENO
VEHÍCULO TIPO JEEP MARCA FORD XLT 4X4, AÑO 2008 PLACAS PEQ066 NUMERO DE MOTOR 8A22048 COLOR AZUL, (SBYE 5594055)	FORD	FORD EXPLORER XLT	SIXTO MODESTO BENALCAZA R BRAVO	19.500,00	2/7/2015	BUENO
FURGONETA KIA PREGIO PEI-4607 KIA PREGIO COLOR PLOMO MOTOR JT614752. (BYE 4199261)	KIA	PREGIO	IVAN ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	22.200,00	3/6/2011	BUENO
FURGONETA KIA PREGIO PLACA PEI- 4619 KIA PREGIO COLOR PLOMO MOTOR JT613695. (BYE 4199262)	KIA	PREGIO	HUGO DARIO MORA HIDALGO	23.300,00	3/6/2011	BUENO
PLACA PEI5355 LUV D-MAX DIESEL COLOR PLATA, PLACA ANTERIO PBL-1865, MOTOR AJH1756055 (BYE 4199244)	CHEVROLET	LUV- DMAX 3.0L DIESEL	MARIO HUMBERTO SERRANO DÍAZ	17.200,00	25/8/2010	BUENO
PLACA PEI-2708 GRAND VITARA SZ COLOR PLATA, PLACA ANTERIOR	SUZUKI	GRAND VITARA S7 2.7L	WILSON ESMITH PALADINES RAMIREZ	17.200,00	25/8/2010	BUENO





January and State of the State						
PDA-8782, MOTOR H27A290753 (BYE 4199245)						
PLACA PEI-5356 VITARA SZ COLOR PLATA PLACA ANTERIOR PBL- 1540, MOTOR H27A290756 (BYE 4199246)	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L	WILLIAM VINICIO SOLIS GÓMEZ	15.500,00	30/8/2010	DAÑADO
PLACA PEI-2711 FORD EXPLORER COLOR VERDE PLACA ANTERIOR PPO-099, MOTOR 6A19748. (BYE 4199247)	FORD	EXPLORER EDDIE BAUER	MARIO NICOLÁS HERRERA GUILLÉN	16.900,00	8/9/2010	BUENO
PLACA PEI-5358 CHEVROLER VITARA SZ COLOR PLATA PLACA ANTERIOR PDA- 9197 MOTOR H27A290763 (BYE 4199248)	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L	SIXTO MODESTO BENALCAZA R BRAVO	16.400,00	25/8/2010	BUENO
PLACA PEI 5357 VITARA SZ COLOR PLATA PLACA ANTERIOR PDA- 8780, MOTOR H27A290769. (BYE 4199249)	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.7L	ANGEL PATRICIO CHUCUYAN REINOSO	16.200,00	26/8/2010	BUENO
PLACA ACTUAL PEI- 7740 PLACA ANTERIOR PRG- 149 MONTERO 5 PUERTAS 4X4 AÑO 1996 - COLOR VERDE - CHASIS V33000047 - MOTOR 6G72R58487 - TRANSMISION	MITSUBISHI	MONTERO 5 P	SIXTO MODESTO BENALCAZA R BRAVO	6.700,00	31/8/2010	BUENO







MANUAL (BYE 4199267)						
PLACA PEN-148 GRAND VITARA COLOR PLATA, MOTOR G16B629252 (SBYE 4199250)	CHEVROLET	GRAND VITARA 3P DLX	EMILIO JOSELITO BINIFRES BONILLA ESTRADA	6.900,00	29/10/200 1	BUENO
PLACA PEO-245 GRAND VITARA COLOR PLATA MOTOR G16B629211 (SBYE 4199264)	CHEVROLET	GRAND VITARA 3 P DLX	VÍCTOR OLIVIO MOLINA MORALES	6.500,00	29/10/200 1	DAÑADO
CAMIONETA DOBLE CABINA PEP-1043 MAZDA BT-50 COLOR PLATA, MOTOR G6395568 (BYE 4199251) PLACA ANTERIOR PEI-3193	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION	LUIS ALFREDO GUAYPACHA TAMAMI	21.300,00	24/3/2011	BUENO
CAMIONETA DOBLE CABINA PLACA PEI- 3190 MAZDA BT-50 COLOR PLATA MOTOR G6395613 (BYE 4199252)	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION	VÍCTOR OLIVIO MOLINA MORALES	16.100,00	24/3/2011	BUENO
CAMIONETA DOBLE CABINA PEI-3191 MAZDA BT-50 COLOR PLATA MOTOR G6394341. (BYE 4199254)	MAZDA	BT-50 4X4 ACTION	EMILIO JOSELITO BINIFRES BONILLA ESTRADA	20.900,00	18/4/2011	BUENO
CAMIONETA DOBLE CABINA PEI- 3189 MAZDA BT-50 COLOR PLATA MOTOR G6394558. (BYE 4199255)	MAZDA	BT-50 CD 4X4 ACTION	ALVARO RENE MARTINEZ BRITO	21.200,00	18/4/2011	BUENO

TE ECUADOR





CAMIONETA DOBLE CABINA PEI-3192 MAZDA BT-50 COLOR PLATA MOTOR G6394357. (BYE 4199256)	MAZDA	BT-50CD 4X4 ACTION	LUIS ALFREDO GUAYPACHA TAMAMI	18.500,00	18/4/2011	BUENO
TIPO JEEP MOTOR J20A710671 COLOR PLATEADO, PLACAS PEI-2435 (SBYE 22078240)	SUZUKI	GRAN VITARA SZ 2.0L	MARIO NICOLÁS HERRERA GUILLÉN	22.250,00	31/7/2017	BUENO
TIPO JEEP MOTOR H27A290428 COLOR BLANCO, PLACA PEI-1088 (SBYE 22078241)	SUZUKI	GRAN VITARA SZ 2.7L	ALVARO RENE MARTINEZ BRITO	18.416,54	31/7/2017	BUENO
MOTO COLOR ROJO MOTOR SDH157FMICB3005 976, PLACA EA437B (SBYE 22078242)	HONDA	CGR1251S H	ELSA CATALINA VILLAVICEN CIO SALVADOR	1.925,16	31/7/2017	BUENO
MOTO COLOR PLATEADO MOTOR SDH157FMICB3005 402, PLACAS EA481B (SBYE 22078243)	HONDA	CGR1251S H	ELSA CATALINA VILLAVICEN CIO SALVADOR	1.925,16	31/7/2017	BUENO
VEHÍCULO COLOR BLANCO CLASE JEEP MARCA MITSUBISHI TIPO 4X4 HIBRIDO, MOTOR Nro. SD84644B11, CHASIS Nro. JMYXDGG2WGZ000 210, MODELO OUTLANDER PHEV, AÑO DE FABRICACIÓN 2016, PLACA Nro. PEI- 7686, CON DOS LLAVES DE ENCENDIDO DE CONTROL REMOTO, 5	MITSUBISHI	OUTLAND ER PHEV AC 2.	DIEGO FERNANDO LARA BORJA	39.486,14	20/2/2017	BUENO







	Τ	_	T	Ţ	<u></u>	
INSIGNIAS, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN,						
RADIO,						
PARLANTES, RELOJ,						
ESPEJOS						
RETROVISORES,						
TAPA DE COMBUSTIBLE,			}			
ANTENA, 5						
CABECERAS, 1						
COMPRESOR. (SBYE						
16179152)						
PLACA EA056B			ELSA			
COLOR PLOMO MOTOR			CATALINA		17/11/201	
WH156FMI209G72	HONDA	CGL125	VILLAVICEN	1.683,58	0	BUENO
153 (BYE 4199268)			CIO SALVADOR			
SUZUKI GRAND						
VITARA SZ PLACA			WILLIAM			
PEI3194 COLOR PLATA MOTOR	SUZUKI	GRAND VITARA	VINICIO	18.500,00	6/4/2011	BUENO
J24B1127226 (BYE	302011	SZ2.4L	SOLIS	18.300,00	0/4/2011	BOENO
4199253)			GÓMEZ			
PLACA PEI-3196 SUSUKI GRAND						
VITARA SZ COLOR		GRAND	IVAN			
PLATA, MOTOR	SUZUKI	VITARA	ERNESTO ALMEIDA	18.900,00	19/4/2011	BUENO
J24B1134449. (BYE	1	SZ2.4L	ENRIQUEZ			
4199257)		·				
PLACA PEI-3188						
SUZUKI GRAND VITARA SZ COLOR		GRAND	MARIO			
NEGRO MOTOR	SUZUKI	VITARA SZ	NICOLÁS	19.500,00	19/4/2011	BUENO
J24B1127306. (BYE	184	2.4L	HERRERA GUILLÉN			50.000.0000.0000.000
4199258)	900	2.5	COLLECTA			
PLACA PEI-		00.00	HUGO			
3197SUSUKI GRAND VITARA SZ	SUZUKI	GRAND VITARA SZ	DARIO	18.200,00	6/4/2011	BUENO
COLOR PLATA -	3020KI	2.0L	MORA	10.200,00	0/4/2011	DOLINO
MOTOR			HIDALGO			

THE BELL OF ECUADOR





J20A733564. (BYE 4199259)						
PLACA PEI-3195 SUSUKI GRAND VITARA SZ COLOR PLATA MOTOR J20A733982. (BYE 4199260)	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2.0L	WILSON ESMITH PALADINES RAMIREZ	17.200,00	19/4/2011	BUENO
PLACAS EA055B CHASIS JC30E53401253 PLACA ANTERIOR P-30906 MOTOR JC30E534001253 COLOR ROJO. (BYE 4199269)	HONDA	CG125 KSE	ELSA CATALINA VILLAVICEN CIO SALVADOR	209,82	2/8/2011	BUENO
PLACA PEI-1024 CHEVROLER VITARA SZ COLOR NEGRO MOTOR H27A291436. (CODIGO BYE 4199270)	SUZUKI	GRAND VITARA SZ2.7L	VÍCTOR OLIVIO MOLINA MORALES	17.535,00	2/8/2011	BUENO
PLACA PEO-0276 LUV D-MAX COLOR PLOMO - BIEN RECLASIFICADO DEL 911.17.01.05.01.00 3 MOTOR 6VE1262811. (BYE 4199271)	CHEVROLET	LUV- DMAX C/C V6	ANGEL PATRICIO CHUCUYAN REINOSO	13.500,00	2/8/2011	BUENO
MOTOR 1P57QMJ11770005 PLACA: EA717H (SBYE 5692822)	PEGASSO	PG150- SC1	ELSA CATALINA VILLAVICEN CIO SALVADOR	280,00	11/11/201 5	BUENO
MOTOR 1P57QMJ11770090 PLACA: EA718H (SBYE 5692890)	PEGASSO	PG150- SC2	ELSA CATALINA VILLAVICEN CIO SALVADOR	295,00	11/11/201 5	BUENO

Fuente: Dirección Administrativa



OPESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL **ECUADOR**





q) Compra de vehículos

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información no ha realizado compras de vehículos.

r) Uso de vehículos oficiales

El MINTEL adoptó como política, la asignación de los vehículos institucionales únicos y exclusivamente a las dos máximas autoridades (Ministro y Viceministro).

s) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

Esta Cartera de Estado no arrienda bienes inmuebles.

Con relación a los mantenimientos externos realizados durante el periodo solicitado no se contrataron.

A continuación se detalla los mantenimientos internos realizados durante el periodo solicitado:

		MIN	TEL 2020	Jagel amion	al a otnomic	mus a
TAREAS	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
Mantenimiento de pintura de oficinas cuando lo requiera	Х	Х	Х	Х	X	х
Mantenimiento de cortinas - revisado de topes			X			
Revisión de Lavabos, llaves de agua y mangueras de abasto	Х				- A 1	
Reposición de material suministrado por la entidad (pintura, discos de corte, y más insumos						x
Revisión de puertas de todas las oficinas principalmente chapas o cerraduras	X	an ^{are}	e etta ett	ABOUT TO SECURE		
Revisión de sistema eléctrico que se encuentre en buen estado tomacorriente e interruptores	X			2700 p. 1-		
Revisión de botiquines						X
Revisión de lámparas de emergencia	JD - 713	100 X	- 11			
Revisión de alumbrado de parqueaderos (3)	Х	of organic		20 E) - 11		
Revisión y cambio de focos de iluminación de todo el edificio	x			.50		
Revisión de bienes muebles e inmuebles	х		a de la seco			
Revisión de alcantarillas		Х	15			
Mantenimiento de rótulo entrada principal del edificio			×			
Revisión de tuberías de agua			Х			





Señalización de parqueaderos					X
Revisión de vitrales del edificio				Х	
Pintura interna y externa del edificio, parqueaderos y subsuelos		X			
Revisión de lavabos e inodoros	Х				

Fuente: Dirección Administrativa

t) Propaganda y publicidad

No se realizó ninguna contratación en este ámbito.

u) Control de Inventarios

Se mantiene el control de la administración de inventarios y bienes del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; mediante los procedimientos internos establecidos, los mismos que se encuentran en un proceso de actualización y en cumplimiento a la norma legal vigente.

v) Contratación de empresas de seguridad

El MINTEL, mediante Contrato No. MINTEL-2020-005 del proceso signado No.SIE-MINTEL-001-2020 adjudicó al Contratista, EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA WORSYV CIA. LTDA, por un plazo de ejecución desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 por un monto de USD. \$34.000,00 más IVA.

En el Informe de Satisfacción del Administrador del Contrato No. MINTEL-DA-LQ-2020-008, se informó a la Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección Financiera y Dirección Administrativa, que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción, rigiéndose a las cláusulas establecidas en el contrato, términos de referencia y oferta.

w) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

El área de Compras Públicas de la Dirección Administrativa cumplió con la verificación y constancia de los estudios de mercado en los expedientes correspondientes para todos los procedimientos de contratación que fueron planificados y ejecutados hasta julio de 2020, en observancia de la normativa emitida por el SERCOP.

a) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos Esta Cartera de Estado, no cuenta con activos inmuebles improductivos.

b) Personal de seguridad



THE ECUADOR





Con Memorando No. 2019-1057-TH-DNSP-DGI-PN, de 9 de octubre de 2019, la Policía Nacional Del Ecuador, a través del Director Nacional De Seguridad y protección-DGI (S), procede a la asignación del personal de Protección y Seguridad, a los Señores SBOS. De Policía Londo Niama Abrahan Patricio y SGOS. De Policía Acurio Espinoza Ángel David como Jefe y Agente de seguridad y protección respectivamente al Señor Ministro Lcdo. Andres Michelena Ayala.

Esta Cartera de Estado no incurre en gastos adicionales con el personal de Seguridad asignado al Sr. Ministro.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

Con todo lo expuesto, se confirma que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información se encuentra comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven a la reducción de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

Con todo lo expuesto, se confirma que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información se encuentra comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven a la reducción de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 31 de julio de 2020

Elaborado por:

Ing. Mauro Maldonado

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Mgs. Roberto Trujillo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

	E.		